

Sumario

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO:

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

Confederación Hidrográfica del Duero:

COMISARÍA DE AGUAS:

*Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas,
en el término municipal de Brañosera.....*

3

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA:

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de Palencia:

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE:

Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.578.....

5

Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.923.....

6

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Palencia núm. 2.

DSP Despido /Cesés en General 376/2018.....

7

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

AYUNTAMIENTOS:

Arconada.

Licitación para el arrendamiento de un lote de parcelas propiedad del Ayuntamiento.....

8

Herrera de Pisuerga.

Exposición pública del Presupuesto 2019.....

9

Lomas de Campos.

Licitación para el arrendamiento de parcelas patrimoniales de titularidad municipal.....

11

Mantinos.

Aprobación definitiva de expediente de modificación al Presupuesto de Gastos.....

12

Moratinos.

Presupuesto definitivo ejercicio 2018.....

13

Reinoso de Cerrato.

Presupuesto definitivo ejercicio 2018.....

14

Santoyo.

Corrección de error al anuncio publicado el día 12 de diciembre de 2018.....

15

Torremormojón.

Exposición pública del Presupuesto 2019.....

16

Sumario

Valdeolmillos.	
<i>Exposición pública del cambio de naturaleza jurídica del camino "Valdeolbillo".....</i>	17
Venta de Baños.	
<i>Aprobación definitiva de expediente de modificación al Presupuesto de Gastos (MC 12/2018).....</i>	18
Villoldo.	
<i>Aprobación definitiva de expediente de modificación al Presupuesto de Gastos.....</i>	19

ENTIDADES LOCALES MENORES:

Junta Vecinal de Lobera de la Vega.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2019.....</i>	20
Junta Vecinal de Moarves de Ojeda.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2019.....</i>	21
Junta Vecinal de Montoto de Ojeda.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2019.....</i>	22
Junta Vecinal de Piedrasluengas.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2019.....</i>	23
Junta Vecinal de Renedo del Monte.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2018.....</i>	24
Junta Vecinal de San Pedro de Ojeda.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2019.....</i>	25
Junta Vecinal de Velillas del Duque.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2019.....</i>	26
Junta Vecinal de Villaproviano.	
<i>Presupuesto definitivo ejercicio 2019.....</i>	27
Junta Vecinal de Villorquite de Herrera.	
<i>Corrección de error al anuncio publicado el día 12 de diciembre de 2018.....</i>	28

Administración General del Estado

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1215/2016-PA (ALBERCA-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Brañosera (Palencia).

Examinado el expediente incoado a instancia de **D^a Cecilia María García Costana** (****4120*) y **D. José Ruiz Arenas** (****2389*), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea “*Cervera de Pisuerga*” (DU-400003), en el término municipal de Brañosera (Palencia), por un volumen máximo anual de 1003,75 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,1 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,03 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- *Titulares:* **D^a Cecilia María García Costana** (****4120*) y **D. José Ruiz Arenas** (****2389*).
- *Tipo de uso:* Ganadero (50 cabezas de ganado bovino).
- *Uso consuntivo:* Sí.
- *Volumen máximo anual (m³):* 1.003,75.
- *Volumen máximo mensual (m³):*

<i>Mes</i>	<i>Volumen Máximo Mensual (m³)</i>
Octubre	85,19
Noviembre	82,44
Diciembre	85,19
Enero	85,19
Febrero	77,63
Marzo	85,19
Abril	82,44
Mayo	85,19
Junio	82,44
Julio	85,19
Agosto	85,19
Septiembre	82,44

- *Caudal máximo instantáneo (l/s):* 0,1.
- *Caudal medio equivalente (l/s):* 0,03.
- *Procedencia de las aguas:* Masa de agua subterránea ‘Cervera de Pisuerga’ (DU-400003).

– *Plazo por el que se otorga*: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

– *Título que ampara el derecho*: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 31 de octubre de 2018.- El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz.

3405

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.578

La **Junta Vecinal de Villasur**, ha presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.578, en el término municipal de Saldaña, que afecta a 1227 Ha. de terrenos correspondientes al Monte de Utilidad Pública, número: 269 “*Cotorro y Matalasmonjas*”, con 795 Ha., de la pertenencia de la Junta Vecinal de Villasur, así como terrenos de libre disposición de la propia Junta Vecinal y fincas de particulares en Villasur, en la provincia de Palencia.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente procede a la apertura de un período de información pública de **veinte días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente, en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 11 de diciembre de 2018.- El Jefe del Servicio Territorial, José M^a Martínez Egea.

3418

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de prórroga del Coto Privado de Caza P-10.923

El **Club Deportivo de Caza San Juan de Baños**, con domicilio en Baños de Cerrato, ha presentado en este Servicio Territorial de Medio Ambiente, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza F-10.923, en el término municipal de Venta de Baños, que afecta a 643 Ha de terrenos correspondientes a fincas de particulares en la localidad de Baños de Cerrato en la provincia de Palencia.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente procede a la apertura de un período de información pública de **veinte días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente, en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, 27, séptima planta, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 11 de diciembre de 2018.- El Jefe del Servicio Territorial, José M^a Martínez Egea.

3433

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL.- PALENCIA NÚM. 2

NIG: 34120 44 4 2018 0000735

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 376/2018

SOBRE: ORDINARIO

DEMANDANTE: DANIEL MERINO DOMINGO

ABOGADO: JOSÉ LUIS MONTERO CABEZA

DEMANDADOS: BENITO DÍEZ ARENAS, FONDO DE GARANTÍA SALARIAL FOGASA

E D I C T O

D^a María Auxiliadora Rubio Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Palencia.

Hago saber: Que en el procedimiento Despido núm. 376/2018 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Daniel Merino Domingo, contra Benito Díez Arenas, Fondo de Garantía Salarial Fogasa.

La parte demandada D. Benito Díez Arenas, se halla en ignorado paradero, por lo que por medio del presente edicto se le hace saber que se ha dictado sentencia núm. 328/18 de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho y que se halla a su disposición en este Juzgado. Frente a dicha resolución cabe Recurso de Suplicación y la resolución será firme una vez transcurridos cinco días hábiles desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA si el demandado no ha comparecido para su notificación en las oficinas de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Benito Díez Arenas, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia, en fecha treinta de noviembre de dos mil dieciocho.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a treinta de noviembre de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3380

Administración Municipal

ARCONADA

A N U N C I O

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico–administrativas que regirá la adjudicación mediante subasta, se anuncia la exposición pública en las oficinas de este ayuntamiento por término de ocho días hábiles para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración de la subasta con arreglo a los siguientes datos:

Objeto del contrato:

- Adjudicación mediante subasta del arrendamiento de 1 LOTE de parcelas propiedad del Ayuntamiento de Arconada.
- Las características y extensión del lote se especifica en el Pliego.

Tipo de licitación, duración del contrato, fianzas, documentación a presentar, modelo de proposición, apertura de pliegos etc:

- Según lo manifestado en el Pliego de Condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días de apertura de la misma.

Presentación de proposiciones:

- En la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al modelo que se facilitará en la misma.
- Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Arconada, 13 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Fernando Gómez Aparicio.

3430

Administración Municipal

HERRERA DE PISUERGA

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, el Presupuesto para el ejercicio 2019, sus bases de ejecución, así como la plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a personal eventual, funcionarios y personal laboral, estarán de manifiesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para su resolución.

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos.....	743.800,00
2 Impuestos indirectos.....	10.000,00
3 Tasas y otros ingresos.....	340.400,00
4 Transferencias corrientes.....	700.100,00
5 Ingresos patrimoniales.....	165.300,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Enajenación de inversiones reales.....	18.200,00
7 Transferencias de capital.....	716.500,00
<i>C) Operaciones financieras</i>	
8 Activos financieros.....	18.000,00
<i>Total ingresos.....</i>	<u>2.712.300,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	835.700,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	641.700,00
4 Transferencias corrientes.....	162.900,00
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	953.600,00
7 Transferencias de capital.....	400,00
<i>C) Operaciones financieras</i>	
8 Activos financieros.....	18.000
<i>Total gastos.....</i>	<u>2.612.300,00</u>

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2017

<u>PERSONAL FUNCIONARIO:</u>	<u>Plazas</u>	<u>Grupo</u>
<u>HABILITACIÓN NACIONAL:</u>		
Secretario-Interventor.....	1	A1

	<u>Plazas</u>	<u>Grupo</u>
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL:		
Auxiliares administrativos.....	2	C2
<i>Total funcionarios.....</i>	<i>3</i>	
PERSONAL LABORAL FIJO:		
Arqu. Técnico (a tiempo parcial).....	1	Vacante
Administrador Aula Informática.....	1	
Técnico S. Amb. y Com. R. Soc.	1	
Personal limpieza.....	3	
Personal de oficios.....	6	
Auxiliar Administrativo.....	1	
Vigilantes Seguridad.....	2	
<i>Total personal laboral fijo.....</i>	<i>15</i>	
PERSONAL LABORAL TEMPORAL:		
Trabajadora Social (CEAS).....	1	
Animadora Cultural (CEAS).....	1	
Socorrista piscinas.....	2	(Vacantes-temp. verano)
Taquillero piscinas.....	2	(Vacantes-temp. verano)
Técnico educador guardería.....	2	
Arquitecto Técnico (tiempo parc.).....	1	
Personal de Oficios (C. relevo).....	3	
Técnico de Urbanismo.....	1	
<i>Total personal laboral temporal.....</i>	<i>13</i>	

Herrera de Pisuerga, 12 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Luis Javier San Millán Merino.

Administración Municipal

LOMAS DE CAMPOS

A N U N C I O

Tipo de contrato:

- Contrato privado de arrendamiento de parcelas.

Objeto del contrato:

- Parcelas patrimoniales de titularidad municipal, especificadas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Adjudicación:

- Forma de adjudicación: concurso.
- Criterio de adjudicación: mejor oferta de precio presentada.

Órgano de contratación:

- Alcalde del Ayto. de Lomas de Campos.

Duración del contrato:

- Un año, de carácter no prorrogable.

Precio base de licitación:

- 2.469,02 €

Presentación de ofertas:

- Lugar: En el Ayuntamiento de Lomas de Campos y de Villoldo.
- Plazo: Quince días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.
- Documentación: La señalada en el Pliego, que se obtiene en la web del perfil del contratante del Ayto. de Lomas de Campos.

Lomas de Campos, 13 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Raúl Cuesta Gutiérrez.

3436

Administración Municipal

MANTINOS

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por suplemento de crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicaciones del presupuesto donde se crea crédito:

<i>Aplicación Presupuestaria</i>	<i>Explicación</i>	<i>Importe</i>
1532 609	Obras de infraestructura	61.040,08 €
<i>TOTAL:</i>		<i>61.040,08 €</i>

Financiación del suplemento de crédito:

<i>Concepto</i>	<i>Explicación</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente Líquido de Tesorería	61.040,08 €
<i>TOTAL:</i>		<i>61.040,08 €</i>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Mantinos, 11 de diciembre de 2018.- El Alcalde, José Manuel del Blanco Fernández

3409

Administración Municipal

MORATINOS

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos.....	22.900
2 Impuestos indirectos.....	500
3 Tasas y otros ingresos.....	8.700
4 Transferencias corrientes.....	22.200
5 Ingresos patrimoniales.....	1.500
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	1.500
<i>Total ingresos.....</i>	<u>60.300</u>

GASTOS

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	16.900
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	30.100
3 Gastos financieros.....	200
4 Transferencias corrientes.....	4.700
6 Inversiones reales.....	2.200
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	6.200
<i>Total gastos.....</i>	<u>60.300</u>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO:

- ♦ Secretario-Interventor.
Grupo: A2.
Nivel complemento de destino: 26.

PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

- ♦ Peón de la construcción.
Número de puestos: Uno.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Moratinos, 26 de noviembre de 2018.- El Alcalde, Gregorio Borge Celada.

Administración Municipal

REINOSO DE CERRATO

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2018, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2018, el cual ha permanecido expuesto al público por tiempo reglamentario. En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2018, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Impuestos directos.....	28.400
2 Impuestos indirectos.....	1.700
3 Tasas y otros ingresos.....	18.450
4 Transferencias corrientes.....	16.850
5 Ingresos patrimoniales.....	400
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7 Transferencias de capital.....	7.900
<i>Total ingresos.....</i>	<u>73.700</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1 Gastos de personal.....	21.850
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	33.020
4 Transferencias corrientes.....	2.450
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6 Inversiones reales.....	10.480
7 Transferencias de capital.....	5.900
<i>Total gastos.....</i>	<u>73.700</u>

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS:

- Secretaria-Interventora.
(Una plaza). Grupo: B. Nivel C. Destino: 26.
En régimen de agrupado con Villaviudas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Reinoso de Cerrato, 12 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Perfecto Rioja González.

Administración Municipal

SANTOYO

EDICTO

Corrección de errores

Advertidos errores en el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA num. 149 de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante la presente se procede a corregir los siguientes errores:

DONDE DICE:

GASTOS – Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 77.563,77

DEBE DECIR:

GASTOS – Capítulo 2 Gastos en bienes corrientes y servicios 77.563,57

DONDE DICE:

TOTAL GASTOS 195.890,00

DEBE DECIR:

TOTAL GASTOS 195.890,35

Santoyo, 12 de diciembre de 2018.- El Alcalde, César Javier Pérez Andrés

3421

Administración Municipal

TORREMORMOJÓN

EDICTO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, se aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría General de este Ayuntamiento y en horas de oficina.

Durante dicho plazo, los interesados que se señalan en el artículo 170.1 de la Ley antes citada, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos señalados en el apartado 2º del referido artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Torremormojón, 12 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Juan Carlos Diez León.

3426

Administración Municipal

VALDEOLMILLOS

A N U N C I O

Adoptado por el Pleno acuerdo para el cambio de naturaleza jurídica de dominio público a patrimonial de los caminos que a continuación se relacionan, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 1372/1986 de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de las Entidades Locales, se expone en al público el expediente por plazo de un mes para presentación de alegaciones.

Polígono: 7.-

✓ Parcela: 9.001.- Camino: “*Valdeolbillo*”.- Extensión 9.075 m².

Valdeolmillos, 12 de diciembre de 2018.- El Alcalde, Jesús María Ortega.

3434

Administración Municipal

VENTA DE BAÑOS

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por suplemento de crédito (MC 12/2018) financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Primero: Modificar el Presupuesto de Gastos del ejercicio 2018 por suplemento de crédito, en la siguiente aplicación:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Financiación</i>	<i>Importe</i>
241.632.26	II Mejora Eficiencia Energética Edificio Cultural	27.000,00
	TOTAL	27.000,00 €

Segundo: La financiación de esta modificación de crédito se hará con cargo al Remanente Líquido de Tesorería:

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Financiación</i>	<i>Importe</i>
870.00	Remanente Líquido de Tesorería	27.000,00
	TOTAL	27.000,00 €

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso - Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que puede interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Venta de Baños, 12 de diciembre de 2018.- La Alcaldesa, Rosa María Juanes Gutiérrez.

3431

Administración Municipal

VILLOLDO

A N U N C I O

"Aprobado definitivamente el expediente de modificación al Presupuesto de Gastos por transferencias de crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Crédito actual disponible	Incremento	Disminución	Crédito Final Disponible
342.212	REPARACION, CONSERVACION POLIDEPORTIVO	468,04	1.571,36		2.039,40
454.210	REPARACION, CONSERVACIÓN CAMINOS	15.000		1.571,36	13.428,64
920.212	REPARACION, CONSERVACIÓN CENTRO MÉDICO	21.390,69	1.875,66		1.875,66
454.210	REPARACION, CONSERVACIÓN CAMINOS	13.428,64		1.571,36	11.857,28
1532.619	OBRA PLANES PROVINCIALES VILLOLDO	36.650	2.180		38.830
342.632	OBRA CERRAMIENTO FRONTÓN	7.500		2180	5.320
1532.619	OBRA PLANES PROVINCIALES VILLANUEVA	2.400	1.600		4.000
342.632	OBRA CERRAMIENTO FRONTÓN	5.320		1.600	3.720
165.22100	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PÚBLICO	357,08	2.500		
312.22100	ELECTRICIDAD CENTRO MÉDICO	2.703,76		2.500	203,76
462.320	TRANSFERENCIA A AYTOS. COLEGIO		2.820		2.820
342.632	OBRA CERRAMIENTO FRONTÓN	3.720		2.820	900
161.210	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS ETAP	20.519,48	1.095		21.614,48
454.210	REPARACION, CONSERVACIÓN CAMINOS	11.857,28		1.095	10.762,28
	TOTALES	141.010,67	13.642,02	13.642,02	116.762,90

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente".

Villoldo, 12 de diciembre de 2018.- El Alcalde, José Ignacio Antolín Merino.

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE LOBERA DE LA VEGA

E D I C T O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019 de la Junta Vecinal al no haberse presentado reclamaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	2.600
5 Ingresos patrimoniales.....	7.250
<i>Total ingresos.....</i>	<u>9.850</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	9.850
<i>Total gastos.....</i>	<u>9.850</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Lobera de la Vega, 1 de diciembre de 2018.- El Presidente, Jesús David Gonzalo Calleja.

3349

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE MOARVES DE OJEDA

EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019 de esta Junta Vecinal, al no haberse presentado reclamaciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS

<i>Capítulo</i>		<i>Euros</i>
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
5	Ingresos patrimoniales.....	6.300
	<i>Total ingresos.....</i>	<u>6.300</u>

GASTOS

<i>Capítulo</i>		<i>Euros</i>
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	6.300
	<i>Total gastos.....</i>	<u>6.300</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente.

Moarves de Ojeda, 1 de diciembre de 2018.- El Presidente, Luis Ángel Varón Bravo.

3346

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE MONTOTO DE OJEDA

E D I C T O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019 de esta Junta Vecinal, al no haberse presentado reclamaciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>	
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
5	Ingresos patrimoniales.....	17.000
<i>Total ingresos.....</i>		<i>17.000</i>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>	
<i>A) Operaciones corrientes</i>		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	17.000
<i>Total gastos.....</i>		<i>17.000</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente.

Montoto de Ojeda, 1 de diciembre de 2018.- El Presidente, César Villanueva Martín.

3350

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE PIEDRASLUENGAS

E D I C T O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019 de la Junta Vecinal al no haberse presentado reclamaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
4 Transferencias corrientes.....	4.935,00
5 Ingresos patrimoniales.....	15.900,00
<i>Total ingresos.....</i>	<u>20.835,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	20.835,00
<i>Total gastos.....</i>	<u>20.835,00</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Piedrasluengas, 4 de diciembre de 2018. - El Presidente, Constantino Gómez Pérez.

3351

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE RENEDO DEL MONTE

E D I C T O

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de esta Entidad Local Menor para el ejercicio de 2018, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
5 Ingresos patrimoniales.....	7.400
<i>Total ingresos.....</i>	<i>7.400</i>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	7.400
<i>Total gastos.....</i>	<i>7.400</i>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Renedo del Monte, 11 de diciembre de 2018.- El Presidente, Juan Carlos Guerra Aragón.

3402

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE OJEDA

E D I C T O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019 de esta Junta Vecinal, al no haberse presentado reclamaciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>		<i>Euros</i>
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
5	Ingresos patrimoniales.....	6.300
	<i>Total ingresos.....</i>	<u>6.300</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>		<i>Euros</i>
	<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	6.300
	<i>Total gastos.....</i>	<u>6.300</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente.

San Pedro de Ojeda, 1 de diciembre de 2018.- El Presidente, Ramón Fernández Villalba.

3348

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VELILLAS DEL DUQUE

E D I C T O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019 de la Junta Vecinal al no haberse presentado reclamaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	2.800,00
4 Transferencias corrientes.....	400,00
5 Ingresos patrimoniales.....	4.700,00
<i>Total ingresos.....</i>	<u>7.900,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	7.900,00
<i>Total gastos.....</i>	<u>7.900,00</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Velillas del Duque, 1 de diciembre de 2018.- El Presidente, Augusto Merino Sarmiento.

3353

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLAPROVIANO

E D I C T O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2019 de la Junta Vecinal al no haberse presentado reclamaciones, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I N G R E S O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	4.200,00
4 Transferencias corrientes.....	400,00
5 Ingresos patrimoniales.....	3.300,00
<i>Total ingresos.....</i>	<u>7.900,00</u>

G A S T O S

<i>Capítulo</i>	<i>Euros</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	7.900,00
<i>Total gastos.....</i>	<u>7.900,00</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente.

Villaproviano, 4 de diciembre de 2018. - El Presidente, Luis Santos Medina.

3352

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE VILLORQUITE DE HERRERA

A N U N C I O

Corrección de errores

Advertido un error en la publicación del presupuesto del ejercicio 2018 de esta Junta Vecinal, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA del día 12 de diciembre de 2018, por la presente se procede a la oportuna rectificación:

DONDE DICE:

Cap. 3.-Tasas y otros ingresos..... 4.500 €.

DEBE DECIR:

Cap. 3.-Tasas y otros ingresos..... 4.150 €.

Villorquite de Herrera, 12 de diciembre de 2018.- El Presidente, José Santamaría Santamaría.

3425